



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO PONE EN CONOCIMIENTO							
FECHA	SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2022	00423	00
DEMANDANTE	JEAN CARLOS DELEPIANI CHIGUITA						
DEMANDADO	ARNULFO MARTINEZ VILLAMIZAR, HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR HUGO MARTINEZ VILLAMIZAR, ELIANA PAOLA BETANCUR CALDERON en calidad de propietaria del Establecimiento de Comercio LUBRICANTES Y MONTALLANTAS EL PASO y NICOLÁS MARTINEZ BETANCUR en calidad de heredero determinado del señor Hugo Martínez Villamizar						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Se incorpora y pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por el mandatario judicial de la parte demandada, en memorial del 29 de agosto de 2023. Accédase a la documental puesta en conocimiento a través del siguiente link: [28RespuestaRequerimiento.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff64fe3eb1a8a7eab67266ad352d834bea8fa2e21fae77346ce77f14c85eb538**

Documento generado en 06/09/2023 11:43:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>